



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 DE MAYO DE 1989.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º- Exímase a la Señora PALACIOS, JUANA VICTORIA FERREYRA de, L.C. N° 8.667.495 de lo adeudado a la Municipalidad de la Capital, al día de la fecha - Año 1987 y 1988-, en concepto de Tasas al Inmueble, de su propiedad ubicada en calle Los Regionales N° 1551, identificada con Matrícula Catastral 07-21-10-5185, Padrón N° 5241.

ARTICULO 2º- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Diecisiete días del mes de Mayo del año mil novecientos ochenta y nueve.

O R D E N A N Z A N° 1808/89
Expte. N° 2738-88 (actuación)

EDUARDO R. SEGURA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JOAQUIN H. ARROYO
SECRETARIO GENERAL